

DIPUTADOS ARGENTINA

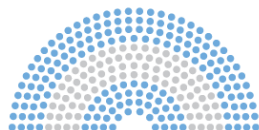
“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del Ministerio del Interior de la Nación, sirva a dar respuesta a los siguientes interrogantes que surgen respecto de la protección de datos personales de los ciudadanos argentinos, luego de las denuncias de venta online de una base de datos del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).

- 1) Informe y explique de manera detallada la situación por la cual apareció a la venta en internet una base con datos personales y sensibles de ciudadanos argentinos. Explique qué medidas se tomaron para subsanar y resolver esta situación.
- 2) Según trascendidos en medios de comunicación, informe si es cierto que quienes accedieron y pusieron en venta la base con los datos de ciudadanos argentinos son empleados del Estado. En este caso, informe a qué áreas pertenecen y cuáles serán las penalidades que se aplicarán.
- 3) Para garantizar la protección de los datos personales, en el marco de la Ley 25.326, indique si informará a cada ciudadano cuyos datos han sido filtrados sobre esta situación. En caso afirmativo, explique cómo pretende garantizar la seguridad de sus datos y de todos los demás habitantes de ahora en adelante.
- 4) Informe cuál es el plan para reforzar los sistemas de seguridad informática del RENAPER y otros organismos del Estado.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

AUTORA:

Karina Banfi

COAUTORES

Sebastián Salvador

Lorena Matzen

Jorge Vara

Luis Petri

Claudia Najul

Dolores Martínez

Gerardo Cipolini

Gonzalo Del Cerro

Lidia Ascarate

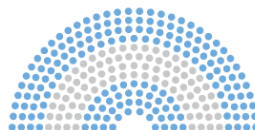
María Soledad Carrizo

Mónica Frade

Aida Ayala

Luis Pastori

Mariana Stilman



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los primeros días del mes de octubre de 2021, tomó estado público que se produjo la filtración de una base de datos del Registro Nacional de las Personas (RENAPER), con la información personal y datos sensibles de ciudadanos argentinos. Estos datos incluyen foto, nombres, apellidos, DNI, número de trámite del DNI, dirección y fecha de nacimiento.¹

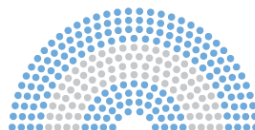
El fin de semana del 9 de octubre, la cuenta de Twitter @aniballeaks, que ya fue eliminada, publicó en dicha red social información sobre 44 personas, entre las que se encontraban funcionarios y personajes públicos. Esta cuenta sostuvo que se trataba de la información de 45 millones de argentinos.

Según explicó el RENAPER a distintos medios de comunicación, y según información oficial publicada el 13 de octubre en la página web del Ministerio del Interior,² “El Registro Nacional de las Personas (Renaper) formalizó ayer una denuncia penal ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N°11 Secretaria N°22 tras detectar que, mediante el uso de claves otorgadas a organismos públicos, en este caso el Ministerio de Salud, se filtraron imágenes como perteneciente a trámites personales realizados en el Renaper. Desde el organismo dependiente del Ministerio del Interior se confirmó que se trató de un uso indebido de usuario o robo de la clave del mismo, y que la base de datos no sufrió vulneración o filtración alguna de datos”

En el mismo comunicado, el Ministerio del Interior agregó que “el equipo de seguridad informática del Renaper realizó una consulta sobre las 44 personas involucradas a fin de relevar los últimos consumos realizados mediante el uso del Sistema de Identidad Digital (SID) sobre dichos perfiles, detectando que 19 imágenes habían sido consultadas en el exacto momento en que eran publicadas en

¹ https://www.lanacion.com.ar/tecnologia/preocupacion-por-la-venta-de-los-datos-de-millones-de-argentinos-que-tiene-el-registro-nacional-de-nid13102021/?utm_term=Autofeed&utm_medium=Echobox&utm_source=Twitter#Echobox=1634151939

² <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-renaper-detecto-el-uso-indebido-de-una-clave-otorgada-un-organismo-publico-y-formalizo>



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

la red social Twitter desde una conexión autorizada de VPN (Virtual Private Network) entre el Renaper y el Ministerio de Salud de la Nación, y todas las imágenes habían sido consultadas recientemente desde esa misma conexión.”

Además, “dicha conexión habría realizado varias consultas individuales a las bases de datos del Renaper entre las 15:01 y las 15:55 mediante el servicio de validación de datos del SID el cual, una vez invocados el DNI y sexo de la persona, devuelve a la persona que consulta todos los datos impresos en el Documento Nacional de Identidad, incluyendo imagen y otros datos personales, los cuales luego fueron subidos inmediatamente a la red social Twitter, sin el consentimiento del titular de los mismos”.

Finalmente informaron que “luego de este análisis preliminar, confirmaron los especialistas, se descartó de plano un ingreso no autorizado a los sistemas o una filtración masiva de datos del organismo”

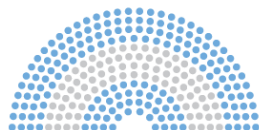
En la misma línea, y de acuerdo con lo que fuentes gubernamentales informaron al diario La Nación, “la intromisión existió, pero no se trataría de un hackeo ni un ataque, “sino un acceso indebido, alguien que ingresó con permisos pudo obtener información que está en manos del organismo”.³

Según lo publicado en ese mismo medio, la filtración responde a cómo el sistema de validación de identidad del Renaper, servicio que es utilizado por más de 150 instituciones públicas y privadas, como Migraciones, AFIP, ANSES, PAMI, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Transporte, de Salud, el Poder Judicial, Poderes Legislativos y billeteras digitales o bancos.

En este sentido, son varios los aspectos que preocupan. Aunque no se tratara de un hackeo o un ataque externo, la situación es grave y alarmante, porque se trataría de una filtración desde adentro del Estado.

¿Cómo se protegen los datos sensibles de los argentinos? ¿Cómo pueden los ciudadanos estar tranquilos si desde adentro del Estado se producen estas

³ https://www.lanacion.com.ar/tecnologia/preocupacion-por-la-venta-de-los-datos-de-millones-de-argentinos-que-tiene-el-registro-nacional-de-nid13102021/?utm_term=Autofeed&utm_medium=Echobox&utm_source=Twitter#Echobox=1634151939



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

filtraciones? ¿Quién y cómo se controla que los empleados del Estado que tienen acceso a los datos sensibles de los ciudadanos no los usen indebidamente?

Que la filtración de los datos se produzca por el accionar de empleados de la administración pública es escandaloso y el Estado le debe a los argentinos una explicación. Los datos personales de los ciudadanos se encuentran protegidos por la Ley 25.326 y es deber del Estado protegerlos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis colegas que acompañen el presente proyecto.

AUTORA:

Karina Banfi

COAUTORES

Sebastián Salvador

Lorena Matzen

Jorge Vara

Luis Petri

Claudia Najul

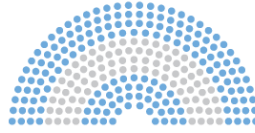
Dolores Martínez

Gerardo Cipolini

Gonzalo Del Cerro

Lidia Ascarate

María Soledad Carrizo



DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Mónica Frade

Aida Ayala

Luis Pastori

Mariana Stilman